



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTRUCTIVO
PLATAFORMAS CIUDADANAS
P.C. N° 02/2024-2025

A efectos de proceder a los pagos mensuales del canon de arrendamiento, se instruye al personal de apoyo de las Plataformas Ciudadanas, la presentación de la documentación requerida será **hasta el 5to (quinto) día hábil de cada mes.**

Deberá estar conformada por la siguiente documentación:

1. Nota de solicitud de pago y remisión de documentación, suscrita por la Diputada o Diputado (Anexo I).
2. Informe de Conformidad del Responsable de recepción de la Plataforma, con Visto Bueno de la Diputada o Diputado (Anexo II).
3. Nota de solicitud de pago dirigida al Oficial Mayor, suscrita por el o los propietarios (Anexo III).
 - En caso de ser dos o más propietarios, deberán solicitar y autorizar el pago en favor de uno de los propietarios (Anexo IV).
4. En caso de emisión de **FACTURA**, esta deberá estar a nombre de la Cámara de Diputados y número de NIT (120281025). Además, deberá contar con el sello de la Unidad de Contabilidad.
 - En caso de emisión de **RECIBO**, este debe contener la firma del o los propietarios y del responsable de recepción de la Plataforma (Anexo V).
5. Formulario de Control de Pagos, con firma del Responsable de la Plataforma y la Diputada o Diputado (Anexo VI).
6. Cédula de Identidad del propietario (fotocopia simple).
7. Contrato Administrativo de "Arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la oficina de Plataforma Ciudadana" (fotocopia simple).
8. Memorándum de Designación de Responsable de Recepción (Fotocopia simple).
9. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (Fotocopia simple).

Finalmente, esta documentación debe ser remitida mediante Hoja de Ruta, generado a través del sistema de la Diputada o Diputado solicitante, y derivado al Oficial Mayor de este Ente Camaral, o en su caso presentado a Ventanilla Única.

La Paz, 28 de febrero de 2025


Abg. Aracely Nina Ticona
COORDINADORA DE PLATAFORMAS CIUDADANAS
OFICIALIA MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

